

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/563 17 de mayo de 1999 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ETIOPÍA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir con la presente una carta dirigida a usted por el Dr. Tekeda Alemu, Viceministro de la República Democrática Federal de Etiopía.

Dicha carta tiene como finalidad primordial señalar a su atención, y por su conducto a la atención del Consejo de Seguridad, la grave evolución de la situación en Somalia debida a la intervención de Eritrea en el conflicto en ese país.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Duri MOHAMMED

Embajador

Representante Permanente

99-14512 (S) 170599 170599 /...

ANEXO

Carta de fecha 14 de mayo de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro Encargado de Relaciones Exteriores de Etiopía

Tengo el honor de señalar a su atención la grave evolución de la situación en Somalia ocasionada por la intervención de Eritrea en el conflicto en ese país. Según indican informaciones recientes de testigos presenciales (Red Regional Integrada de Información, 6 de mayo de 1999; Associated Press, 6 de mayo de 1999; Agence France-Presse, 28 de abril de 1999, y Reuters, 5 de mayo de 1999), Eritrea ha emprendido actividades militares de desestabilización en gran escala en Somalia en apoyo de una de las facciones beligerantes en ese país asolado por la guerra, con el envío por aire y por mar de armamentos, incluidas armas pesadas, en flagrante contravención de la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad.

Las informaciones indican claramente que Eritrea ha adoptado una política de desestabilización de Somalia, país con el cual no comparte siquiera fronteras. Sin limitarse únicamente al envío de armamentos y armas pesadas a Somalia, en contravención del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 733 (1992), Eritrea emprende ahora directamente actividades militares en ese país. La presencia en Somalia de tropas eritreas que participan en la guerra civil con el objetivo último de desestabilizar toda la zona es un hecho peligroso por el cual Eritrea deberá asumir plenamente las consecuencias.

Los dirigentes en Asmara, que carecen de toda sensatez para medir las consecuencias de sus actos irresponsables, al parecer están empeñados en que Somalia siga sumida en una situación de anarquía y de caos. El objetivo último de esa política irresponsable de desestabilización, que Eritrea al parecer aplica, en estrecha colaboración con varios grupos terroristas, es evidente y no requiere una explicación detallada. Sin embargo, hay que afirmar categóricamente que el objetivo de Eritrea está dirigido contra Etiopía, como lo demuestra el intento de Asmara de organizar grupos terroristas de todo el mundo contra Etiopía para desplegarlos en Somalia y a lo largo de su frontera común con Etiopía. Así pues, Eritrea está jugando con fuego.

Mientras los países de la región y sus colaboradores, incluidas las Naciones Unidas, han estado dedicados a buscar los medios de promover la reconciliación nacional en Somalia, Eritrea ha optado por fomentar la inestabilidad en ese país, de modo que la reconciliación resulte una tarea imposible y un sueño lejano e irrealizable.

Por todo lo anterior es evidente que Eritrea se está convirtiendo en una amenaza para la paz en el Cuerno de África y es un Estado que está dispuesto a violar el derecho internacional sin limitaciones.

A este respecto es pertinente señalar a su atención que la actual actividad de desestabilización en Somalia es perpetrada por un país que antes de su última agresión contra Etiopía había atacado a tres de los cuatro países vecinos con los que también comparte fronteras comunes, e iniciado hostilidades contra ellos. Eritrea ahora va aún más allá al extender sus actividades de agresión a

un país con el que no comparte fronteras comunes pero que tiene fronteras con Etiopía. Así pues, el objetivo de Eritrea es evidente. Sería impensable que Etiopía permaneciera impasible y no respondiera a esta provocación insensata.

Aunque la primera víctima de esta actividad desestabilizadora de Eritrea es la población de Somalia, que ya ha expresado su inquietud al respecto (Agence France-Presse, 9 de mayo de 1999, comunicado de prensa de Puntland, 13 de mayo de 1999), también es evidente, como ya se señaló, que la nueva situación afecta directamente a Etiopía que es el último blanco de la actividad ilícita de Eritrea y de su promoción y patrocinio manifiestos del terrorismo.

Por consiguiente, es apropiado y necesario que el Consejo de Seguridad condene a Eritrea por las peligrosas actividades que lleva a cabo en Somalia y por su violación del embargo a todos los envíos de armas y de equipo militar a Somalia.

En estos momentos Eritrea está intensificando febrilmente su intervención en Somalia, acentuando las tensiones en ese país y organizando misiones terroristas contra Etiopía. Los informes de inteligencia indican que más material de guerra y contingentes de tropas eritreas van rumbo a Somalia por aire y por mar. El Consejo de Seguridad no puede permanecer indiferente ante estas peligrosas violaciones de los principios de derecho internacional por parte de Eritrea y ante las actividades que ésta lleva a cabo actualmente, que constituyen una amenaza a la paz de la subregión y a la seguridad de los países de la zona, incluida Etiopía.

Entretanto, Etiopía se reserva el derecho de adoptar las medidas que procedan en defensa de su seguridad nacional y en respuesta a la amenaza creada por un país que, según muestra la experiencia, carece de todo respeto por el derecho internacional y por las normas del comportamiento civilizado.

(<u>Firmado</u>) Tekeda ALEMU Ministro Encargado de Relaciones Exteriores